

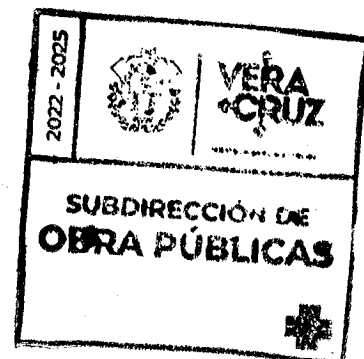
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

CONTRATO No. MVER-2022-RM-0123

OBRA O SERVICIO No. 2022301930123

FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO



En la Ciudad de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 10:00 horas del día 23 DE DICIEMBRE DE 2022 y con fundamento en los artículos 214, 215, 216 y 217 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se emite el presente **FINIQUITO** correspondientes al contrato No. **MVER-2022-RM-0123** referentes a **"Rehabilitación con concreto hidráulico de la avenida 20 de noviembre de la calle Iturbide a la calle José Azueta, colonia Centro, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave"** en el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

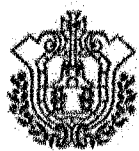
Por parte de **"EL H. AYUNTAMIENTO"** comparecen en este acto el Ing. Héctor Salazar y Hernández, en su calidad de coordinador de supervisión designado por el Mtro. Luis Román Campa Pérez Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y por parte de **"EL CONTRATISTA"**, el C. [REDACTED] en su calidad de representante legal.

PRIMERO. ANTECEDENTES:

OPERADO 2022

- I. Con fecha 29 DE JULIO DE 2022, **"EL H. AYUNTAMIENTO"** representado por el Síndico Único C. **P. Manuel Rivera Polanco**, asistido por el Mtro. Luis Román Campa Pérez Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y **"EL CONTRATISTA"** DISTRIBUIDORA, COMERCIALIZADORA Y MANTENIMIENTO COGA, S.A. DE C.V., representado por el [REDACTED] celebraron el contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado número **MVER-2022-RM-0123** referente a los trabajos: "Rehabilitación con concreto hidráulico de la avenida 20 de noviembre de la calle Iturbide a la calle José Azueta, colonia Centro, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave", en el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- II. Con fecha 26 DE OCTUBRE DE 2022, **"EL H. AYUNTAMIENTO"** y **"EL CONTRATISTA"** celebraron el convenio modificatorio No.1, mediante el cual se formalizó una modificación al catálogo de conceptos originalmente pactado, sin modificar el monto ni plazo contratados.
- III. Con de fecha 30 DE NOVIEMBRE DE 2022, mediante aviso de terminación, **"EL CONTRATISTA"** comunicó a **"EL H. AYUNTAMIENTO"**, la conclusión de los trabajos objeto del contrato referido en el antecedente primero.
- IV. Con fecha 05 DE DICIEMBRE DE 2022, **"EL H. AYUNTAMIENTO"**, finalizó la verificación de los trabajos terminados, no encontrando deficiencia aparente alguna durante la inspección realizada.

ISM



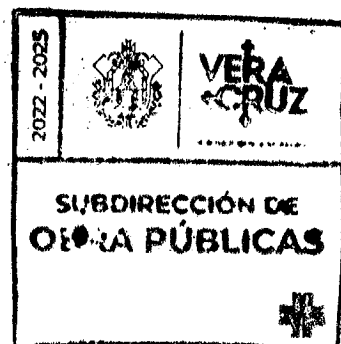
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

CONTRATO No. MVER-2022-RM-0123

OBRA O SERVICIO No. 2022301930123

FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO



V. Con fecha 15 DE DICIEMBRE DE 2022, "EL H. AYUNTAMIENTO" y "EL CONTRATISTA" suscribieron el ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS, en la cual quedaron asentados los montos ejercidos y volúmenes de trabajo ejecutados. En esta misma acta, quedó notificado "EL CONTRATISTA" de la fecha, hora y lugar donde se llevaría a cabo la presente.

SEGUNDO. IMPORTE DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS:

Datos de los trabajos contratados:

MONTO CONTRATADO S/IVA:	IVA CONTRATADO:	MONTO CONTRATADO C/IVA:
\$ 9,692,575.35	\$ 1,550,812.06	\$ 11,243,387.41

Convenios que sustituyeran o cambiaran total o parcialmente los trabajos contratados:

CONVENIO MODIFICATORIO NO. 1, mediante el cual se formalizó una modificación al catálogo de conceptos originalmente pactado, sin modificar el monto ni plazo contratados.

FECHA DE FORMALIZACIÓN:	MONTO DEL CONVENIO:	PLAZO DEL CONVENIO:
26 DE OCTUBRE DE 2022	MONTO DEL CONTRATO ORIGINAL	PLAZO DEL CONTRATO ORIGINAL

El monto total contratado, cuyo objeto son los trabajos que se describen en la presente acta, asciende a la cantidad de **\$ 11,243,387.41 (Once millones, doscientos cuarenta y tres mil, trescientos ochenta y siete pesos 41/100 M.N.)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado.

TERCERO. IMPORTE DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS:

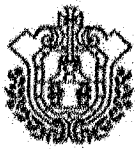
Datos de los trabajos ejecutados:

MONTO EJERCIDO S/IVA:	IVA EJERCIDO:	MONTO EJERCIDO C/IVA:
\$ 9,692,575.35	\$ 1,550,812.06	\$ 11,243,387.41

El monto total ejercido, cuyo objeto son los trabajos que se describen en la presente acta, asciende a la cantidad de **\$ 11,243,387.41 (Once millones, doscientos cuarenta y tres mil, trescientos ochenta y siete pesos 41/100 M.N.)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado.

OPERADO 2022

FISM



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

CONTRATO No. MVER-2022-RM-0123

OBRA O SERVICIO No. 2022301930123

FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO



Saldos sin ejercer:

MONTO SIN EJERCER S/IVA:	IVA SIN EJERCER:	MONTO SIN EJERCER C/IVA:
\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00

El saldo no ejercido y que no corresponde una obligación de pago para "EL H. AYUNTAMIENTO" por los trabajos recibidos, asciende a la cantidad de \$ 0.00 (cero pesos 00/100 M. N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado.

CUARTO. RELACIÓN DE PAGOS Y GASTOS APROBADOS:

Las partes están de acuerdo que a la fecha, los anticipos, las estimaciones y gastos aprobados del contrato mencionado en el punto PRIMERO de la presente acta se realizaron con base en las cantidades siguientes:

OPERADO 2022

CONCEPTO	TOTALS / IVA	IVA	TOTAL C / IVA	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	RETENCIÓN TOTAL 5 AL MILLAR ORFIS	RETENCIÓN 3 AL MILLAR C.M.I.C	GASTO APROBADO (mas pagado)
ESTIMACIÓN 1	\$2,615,423.23	\$418,467.72	\$3,033,890.95	\$910,167.29	\$13,077.12	\$7,846.27	\$2,102,800.27
ESTIMACIÓN 2	\$3,976,608.40	\$636,257.34	\$4,612,865.74	\$1,383,859.72	\$19,883.04	\$11,929.83	\$3,197,193.15
ESTIMACIÓN 3	\$2,791,919.29	\$446,707.09	\$3,238,626.38	\$971,587.91	\$13,959.60	\$8,375.76	\$2,244,703.11
ESTIMACIÓN 4 FINIQUITO	\$308,624.43	\$49,379.91	\$358,004.34	\$107,401.30	\$1,543.12	\$925.87	\$248,134.05
SUMA	\$9,692,575.35	\$1,550,812.06	\$11,243,387.41	\$3,373,016.22	\$48,462.88	\$29,077.73	\$7,792,830.58

QUINTO. CRÉDITOS A FAVOR Y EN CONTRA DE LAS PARTES:

	A FAVOR	EN CONTRA
"EL CONTRATISTA"	\$ 0.00	\$ 0.00
"EL H. AYUNTAMIENTO"	\$ 0.00	\$ 0.00

Las partes manifiestan que no existen otros adeudos, por lo que se dan por terminados los derechos y obligaciones generados en el contrato mencionado en el ANTECEDENTE I, sin derecho a ulterior reclamación; por lo que se podrán cancelar las garantías correspondientes, quedando vigente únicamente la garantía que se señala más adelante.

FISM



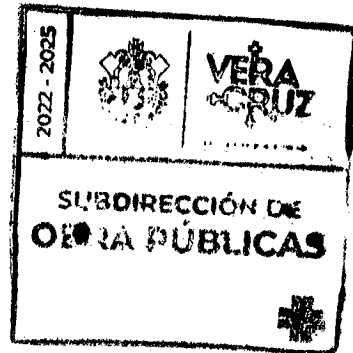
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

CONTRATO No. MVER-2022-RM-0123

OBRA O SERVICIO No. 2022301930123

FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO



SEXTO. DOCUMENTACIÓN SOPORTE

"EL CONTRATISTA" manifiesta que entregó en tiempo y forma, a la residencia o supervisor, la documentación derivada de la realización de estos trabajos, misma que a partir del acta entrega quedó bajo resguardo de "EL H. AYUNTAMIENTO" y se anexó al expediente técnico unitario.

SÉPTIMO. FIANZA



"EL CONTRATISTA", exhibe la garantía por defectos y vicios ocultos prevista en el artículo 68 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, misma que estará vigente por un periodo de 24 meses a partir de la fecha de firma del acta de recepción de los trabajos.

OCTAVO. FINIQUITO QUE EXTINGUE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES

Para dar por terminados totalmente los derechos y obligaciones asumidos por las partes derivados del contrato mencionado en el ANTECEDENTE I de esta acta, se otorga el presente finiquito que da por concluidas las mismas, quedando vigente la garantía por vicios ocultos otorgada por "EL CONTRATISTA".

OPERADO 2022

No habiendo otro asunto que tratar y enteradas las partes del contenido y alcance legal de la presente acta, se cierra a las 10:30 horas del día de su apertura, suscribiéndola los comparecientes en 5 (cinco) tantos, para los efectos legales a que haya lugar.

<p><u>POR "EL H. AYUNTAMIENTO"</u></p>  <p>ING. HECTOR SALAZAR Y HERNÁNDEZ COORDINADOR DE SUPERVISIÓN</p>	<p><u>POR "EL CONTRATISTA"</u></p>  <p>REPRESENTANTE LEGAL DISTRIBUIDORA, COMERCIALIZADORA Y MANTENIMIENTO COGA, S.A. DE C.V.</p>
---	--

FISM
Página 4 de 4